



Mi Universidad

análisis,.

Nombre del Alumno: Yordi Gutierrez Mendez .

Nombre del tema: Art. 102 LISR

Segundo Parcial.

Nombre de la Materia: Régimen Fiscal de las personas Físicas..

Nombre del profesor: Salomón Vazquez Guillen.

Licenciatura en Derecho

Séptimo Cuatrimestre.

El artículo 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) 2024 establece disposiciones relevantes para la determinación de ingresos y deducciones, así como para la tributación de personas morales y físicas.

El artículo especifica cómo deben calcularse los ingresos acumulables, lo que es crucial para la base imponible de los contribuyentes. Se suele incluir la obligación de registrar todos los ingresos de manera precisa y en tiempo.

El artículo también detalla las deducciones permitidas, que son esenciales para que los contribuyentes reduzcan su carga tributaria. Las deducciones deben estar debidamente documentadas y cumplir con los requisitos establecidos

Para personas físicas, el artículo puede abordar las facilidades del Régimen de Incorporación Fiscal, permitiendo a pequeños contribuyentes un esquema simplificado

Incluye mecanismos para prevenir la elusión fiscal, estableciendo que las operaciones deben realizarse con un propósito económico real y no solo para obtener beneficios fiscales.

Se puede abordar el régimen de sanciones por incumplimiento de las disposiciones fiscales, enfatizando la importancia de la correcta presentación de declaraciones y pagos.

El artículo 102 refleja la intención de la ley de garantizar una recaudación eficiente y justa, promoviendo la formalidad y transparencia en las actividades económicas. Su correcta aplicación es fundamental para la equidad fiscal y el financiamiento del gasto público.